

Brigada de Artillería don Pedro Lorenzo Rodríguez. Reemplazo voluntario en Tenerife. Retirado el 20 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros don Antonio Arenas Raya, destinado como Portero en el Centro de Telecomunicación de Córdoba. Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros don Jacinto Gómez Fernández. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Ingenieros don Santiago Guerrero Iglesias. Reemplazo voluntario en Barajas (Madrid). Retirado el 27 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Fernando Bances González. Reemplazo voluntario en Madrid. Retirado el 26 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Manuel Castillo Sánchez, de la Junta de Obras del Puerto de Cádiz. Retirado el 21 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Francisco Fernández Sáenz. Situación de Reemplazo voluntario en Logroño. Retirado el 24 de julio de 1961.

Sargento de Infantería don Esteban Pérez Sánchez. Reemplazo voluntario en Santander. Retirado el 28 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Francisco Gallsteo Muñoz. Reemplazo voluntario en Padul (Granada). Retirado el 20 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Francisco Macías Vargas. Reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria. Retirado el 22 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Luderico Saiz Pérez, de la Universidad de Barcelona. Retirado el 27 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Jaime Sánchez Jiménez, de la Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. Taller Escuela «Virgen de Guadalupe» en Cáceres. Retirado el 20 de julio de 1961.

Sargento de Ingenieros don Miguel Gómez Montijano, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de Nerja (Málaga). Retirado el 27 de julio de 1961.

Brigada de Aviación don Ladislao Rodríguez de las Heras, del Centro de Correos y Telecomunicación de Avila. Retirado el 28 de julio de 1961.

Sargento de Artillería don Andrés Pérez Vila. Reemplazo voluntario en La Coruña. Fallecido el 30 de junio de 1961.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 8 de agosto de 1961 por la que se adjudican destinos con carácter provisional en el Banco de España al personal de la Agrupación Temporal Militar.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), y como resolución al «Concurso especial» anunciado por Orden de 16 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 152), para la provisión de vacantes del Banco de España, Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter provisional las cinco vacantes convocadas en la citada Orden al personal que a continuación se relaciona por orden escalafonal, con indicación de la plaza que a cada uno ha correspondido:

Capitán de Complemento de Infantería don Fernando Palacios Muñoz, en situación de «Colocado» en la empresa de don José Benavente Torroba, de Madrid, a la sucursal de Murcia.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Infantería don José Hernández Millán, en situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Melilla, a la sucursal de Tarragona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de Complemento de Ingenieros don Juan Antonio Serván Velasco, en situación de «Colocado» en la empresa de don Eulogio Díaz Yanguas, de Sevilla la Nueva (Madrid), a la sucursal de Teruel.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Subteniente de Artillería don Manuel Torres Muñoz, con destino en el Regimiento de Artillería número 42, a la sucursal de Gerona.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Ignacio González García, en situación de «Expectación de destino» en Avila a la sucursal de Soria.—Derecho preferente, artículo 14, apartado a), segundo.

Artículo 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15º de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Artículo 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados; ni por el correspondiente organismo, o resueltas las presentadas, la adjudicación en su caso será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Artículo 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de agosto de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1388/1961, de 11 de agosto, por el que se nombra Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar al Gobierno español en las Fiestas conmemorativas de la Independencia de la República de Gabón al Vicealmirante don Faustino Ruiz González.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores, Vengo en nombrar Presidente de la Misión Extraordinaria que ha de representar al Gobierno español en la Fiesta conmemorativa de la Independencia de la República de Gabón al Vicealmirante don Faustino Ruiz González.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a once de agosto de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados.

Visto el expediente instruido para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción,

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Cuerpo, en la nueva redacción dada al mismo por la de 17 de julio de 1958, acuerda nombrar para desempeñarlas a los funcionarios que se relacionan a continuación, por ser los que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente para servirlos:

Se declaran desiertas las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia de Sedano, Cabuérniga y Calamocha, que serán provistas reglamentariamente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

Relacion que se cita

NOMBRE Y APELLIDOS	Categoría	Cargo que servía	Plaza para la que se le nombra
D. Román Rodríguez Sánchez	2.ª	Oviedo, número 2	Gijón, número 2.
D. Rafael Pardo Clorruga	3.ª	Carballo	Santiago de Compostela.
D. Rufino Sánchez Hevia	3.ª	Villanueva y Geltrú	La Bisbal.
D. José A. Lecumberri Arrese	4.ª	Likrena	Cádiz, número 1.
D. Pedro Mulero Navarro	4.ª	S. Sebastián de la Gomera	Serbas.
D. Jesús Sendino Herrero	5.ª	Ramales de la Victoria	Baltanás.
D. José Dávila Lorenzo	5.ª	Valverde del Hierro	Puebla de Alcocer.
D. Manuel del Fraile Galán	5.ª	Castrogeriz	Ciñuentes.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso previo de traslado para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios en activo de la tercera categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 del actual para la provisión en concurso previo de traslado de Secretarías de Juzgados Comarcales entre Secretarios en activo de tercera categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican:

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la categoría</i>		
D. Pedro Santos Duque	Astudillo	Guecho.
D. Manuel Martínez Marcos	Cambil	Cocentaina
D. Francisco Martínez Posada	Cangas de Onís	Olmedo
D. Andrés Sánchez Barriga Benegas	Puebla de Alcocer	El Arsal.
D. Andrés María García Linares	Montalbán	Vejer de la Frontera.
D. Gregorio Alvarez Martínez	Chelva	Calasparra
<i>Antigüedad de servicios efectivos en la carrera</i>		
D. Juan Fernández Medina	Aguilar de la Frontera	Iznalloz.
D. Francisco Esteban Muñoz	Orcera	Benifayo.
D. Francisco Aguilar Garrido	Mengíbar	Villa nueva del Arzobispo.
D. Ivo Fernández Fernández	Ribadeo	Navahermosa.
D. Julio Merayo Sarmiento	Daroca	Alcañiz.
D.ª Concepción Planas Utrilla	Alcañices	Villalpando.
<i>Antigüedad en el Cuerpo</i>		
D. Benedicto Mojarro Márquez	Aracena	Nerva.
D. Juan González Llanos	Escalona	Tarancón.
D. Francisco Vitorio Frías Fernández	Jabugo	Motilla del Palancar.
D. Pedro Arévalo Sevilla	Sedano	Socuellamos.
D. Celedonio Cortina Fernández	Albocacer	Villa nueva de Córdoba.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados Comarcales de Quesada, Vega de Espinareda y Baltanas, las que deberán pasar a ser provistas definitivamente por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de julio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 13 de julio último para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia en activo de la Rama de Juzgados y conforme a lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956,

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

Primero. Nombrar para las vacantes de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan a los Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados, que se citan:

Nombre y apellidos: Don Alfonso Martínez Chinchilla. Juzgado destino actual: Valencia 7. Juzgado para el que se nombra: Reus (Tarragona).

Nombre y apellidos: Don Matías Zaballa Gabancho. Juzgado destino actual: San Sebastián 3. Juzgado para el que se nombra: San Sebastián 2.

Nombre y apellidos: Don José González Sánchez. Juzgado destino actual: Coin (Málaga). Juzgado para el que se nombra: Daimiel (Ciudad Real).

Segundo. Se declaran desiertas por falta de concursantes las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almodóvar del Campo, Campillos, Castuera, Cervera, Ecija, Fuente de Cantos, Hoyos, Linares, Palma del Condado, Palma de Mallorca, número 3, y San Roque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de agosto de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de julio de 1961 por la que se dispone cese en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Veterinaria de León don Isidro Izquierdo Carnero.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Rectorado de la Universidad de Oviedo y con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de 29 de julio de 1943,

Este Ministerio ha resuelto que el ilustrísimo señor don Isidro Izquierdo Carnero, Catedrático de la Facultad de Veterinaria de León, cese en el cargo de Vicedecano de dicha Facultad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.